MODIFICACIÓN N° 02
CONTRATO N° 4600104804 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL y FAMILIA.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PRESENCIA COLOMBO SUIZA
NIT:	890.984.938-4
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a la población migrante, retornada y refugiada en el Distrito de Medellín.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.703.707.364)
DURACIÓN:	224 días calendario.
FECHA DE INICIO:	Veintiocho (28) de abril del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (7) de diciembre de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACION 01:** **MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 01:** Modificar el producto Bienes y servicios complementarios para las acciones en territorio, en el entendido de aumentar 4 horas adicionales en el vehículo existente, y aumentar tres (3) vehículos, con un promedio de 8 horas día. Vehículos que estarán distribuidos de la siguiente manera: 1 vehículo para las Comunas 1 y 3 1 vehículo para las Comunas 4 y 8 1 vehículo para las Comunas 7 y 13 1 vehículo para las Comunas 16 y 80 **ADICIÓN 01**: Se requiere una adición por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($175.974.751)** El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 10,33% de valor de contrato inicial representado en SMMLV.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**<u>MODIFICACION 02:</u>** **<u>MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 02</u>:** • Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración comunitaria y prevención de la xenofobia. • Adicionar en el componente territorial el producto Fondo para las acciones de prevención de la xenofobia. • Adicionar talento humano al producto Acciones para la transversalización del enfoque migratorio. • Adicionar en el componente territorial el producto: Capital semilla para emprendedores. • Adicionar en el componente territorial el producto: auxilio de transporte • Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración socio económica • Adicionar al producto Bienes y servicios complementarios para acciones en territorio los siguientes insumos • Modificar la forma de pago • Modificar en el producto Bienes y servicios, las condiciones del transporte **<u>ADICIÓN 02</u>**: Se requiere una adición por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($193.994.267)** El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 11.39% de valor de contrato inicial representado en SMMLV y un 21,72% del total de las adiciones.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la secretaria de inclusión social y familia Nº 85 del 10 de octubre de 2025

PRIMERO: MODIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 02: Modificar los siguientes productos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración comunitaria y prevención de la xenofobia.
- Adicionar en el componente territorial el producto Fondo para las acciones de prevención de la xenofobia.
- Adicionar talento humano al producto Acciones para la transversalización del enfoque migratorio.
- Adicionar en el componente territorial el producto: Capital semilla para emprendedores.
- Adicionar en el componente territorial el producto: auxilio de transporte
- Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración socio económica
- Adicionar al producto Bienes y servicios complementarios para acciones en territorio los siguientes insumos
- Modificar la forma de pago
- Modificar en el producto Bienes y servicios, las condiciones del transporte

Lo anterior de acuerdo con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato Nº 4600104804 de 2025 en la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($193.994.267)** de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($193.994.267)**

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4900040204	$193.994.267

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 4600104804 de 2025

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato Nº 4600104804 de 2025 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación del contratista, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Mesa Carvajal Abogado contratista Upse	Luz Angela Alvarez Henao Lider de programa Upse	Clara Helena Vélez Múnera Subsecretaria de Grupos Poblacionales
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia